

ORDENANZA N° 047/2012
Villa San Antonio, 20 de Septiembre de 2012

DISPONIENDO TOMAR CONOCIMIENTO DE RESOLUCION N° 035/2012 DEL DIRECTORIO DE LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ALDEA SAN ANTONIO.

VISTO:

La Resolución N° 035/2012 de fecha 11 de Septiembre de 2012 del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprueban y elevan para conocimiento del Concejo Deliberante, los Balances correspondientes al mes de Agosto de 2012 de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

Que también elevan el estado financiero de la citada Institución.

Que la documental es elevada de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 602/2003 y sus modificatorias reglamentarias de la Caja.

Que en virtud de lo expuesto se hace procedente tomar conocimiento de la Resolución al comienzo citada.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la Resolución N° 035/2012 de fecha 11 de Septiembre de 2012 del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

ARTICULO 3°: De forma.

SALA DE SESIONES: VILLA SAN ANTONIO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012